



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 134 M.C. Nº 104/21. OBRAS PUBLICAS | 1

Sucre, 08 de diciembre de 2021
H.C.M. Min. Com. Nº 104/21

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 134 de 08 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento del informe Nº 165/21, emitido por la comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 104/21

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial luego de realizar la inspección a la avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz pudo evidenciar el mal estado en el que se encuentra la calzada de la misma a la altura de Villa Margarita, presentando hundimientos en la plataforma, convirtiéndose en una vía peligrosa y generando un deterioro en la imagen urbana del sector, como se puede observar en fotografías.



Teniendo en cuenta que esta vía es de alto tráfico vehicular, además de ser un ingreso impórtate a la ciudad y siendo competencia del Ejecutivo Municipal el mantenimiento de las vías dentro del Municipio, se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, en el marco normativo vigente y a través de las instancias correspondientes desarrolle las acciones inmediatas que sean necesarias para mejorar la calzada de la Avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL